

quedándose testim.^o de ella en el expediente in-
teligenciando de ello á los demás Capitulares
y al síndico Procur.^{or} de esta Ciudad para que
á su nombre según dño. y justicia use de los
medios de su competente defensa para lo que se
le faciliten todos los testimonios que surgen ne-
cesarios para la naturaleza de este asunto, dan-
do cuenta á esta Ciudad de lo que enime digno
de su noticia —

El Sr. D.ⁿ Antonio García Rubira, Reg.^{or} Dixo:
que habiendo oído la proposición que antee-
de expuesta por el Sr. D.ⁿ Pedro Josef de
Luis se conformaba con su dictamen —

El Sr. D.ⁿ Bart.^{me} Navarro Reg.^{or} Dixo: se
conformaba en un todo con el voto del Sr.
D.ⁿ Andrés Texer —

Y hecha regulación de votos resultó igualdad
ó empate y á su consecuencia por el Sr. Reg.^{te}
de la R.^a Jurisdicción se mandó se ponga y
de por los presentes Es.^{os} testim.^o íntegro
de todas las proposiciones y resolución hecha en
el particular de que se trata á la letra y
con pie y cabeza de este Cabildo y se una
al expediente y se lleve á un tribunal para
proveer lo conveniente —

Tit.^o de Medicina
D.ⁿ Ant.^o Carrasco.

Voto el Título de Lic.^o en medicina libre

